



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Secretaría General Técnica



EXPTE Nº: CS/9999/1101126728/24/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Visto** el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE KITS DE CARRERA PARA LA SECUENCIACIÓN NGS (NEXT GENERATION SEQUENCING), COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MISEQ Y NEXTSEQ 2000 (ILLUMINA) UBICADOS EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.**

**Vista** la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la única empresa licitadora presentada.

**Visto** que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme a la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

**Visto** el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

## RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SUMINISTRO DE KITS DE CARRERA PARA LA

16/05/2024 17:29:53

AVALLA VIGIERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-27e6e69c-1399-edf5-e516-0050569h34e7





SECUENCIACIÓN NGS (NEXT GENERATION SEQUENCING), COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MISEQ Y NEXTSEQ 2000 (ILLUMINA) UBICADOS EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

**Segundo:** La única empresa que ha presentado oferta y que ha sido admitida, es la siguiente:

Documento	Empresa
B86268125	ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA SL

**Tercero:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa: ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA S.L.

C.I.F.: B86268125

Precio ofertado: 280.118,03€ (Base imponible: 231.502,50€; IVA 21%: 48.615,53€).

Plazo de ejecución: 12 meses

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público) con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**Quinto.** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Región de Murcia  
Consejería de Salud

Secretaría General Técnica



Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud (<https://sede.carm.es>) o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda <sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

## LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BORM nº 160, de 14 de julio de 2021. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Procedimientos/Paginas/default.aspx?IdProcedimiento=1659&p=0>

